

La autonomía de la Escuela de Caminos

En la sección correspondiente de esta REVISTA se publica el importante Decreto-ley concediendo a la Escuela de Caminos plena autonomía, que señala una nueva era en la vida de este Centro de enseñanza superior.

El preámbulo, elocuente, justifica la parte dispositiva, y ambos dan idea completa de la trascendental reforma, que se halla inspirada en la tendencia moderna de conceder vida propia a los Centros capacitados para regirse por sí mismos, al ensancharse el campo de sus misiones docente y social.

La Dirección de la Escuela se halla asistida en el nuevo régimen por dos organismos de absoluta capacidad y garantía para la realización de ambos fines: la Junta de Gobierno y el Claustro de Profesores. De la primera forman parte los representantes de las entidades públicas y privadas interesadas en que las enseñanzas de la Escuela de Caminos sean lo más perfectas. Así intervendrán en ella representantes del Gobierno, de la industria privada y de los ingenieros de Caminos y de los alumnos de la Escuela, organizados como lo están corporativamente.

La Escuela de Caminos tiene desde este momento personalidad jurídica para poseer, adquirir, enajenar, etc., con lo que podrá constituir un patrimonio que lo irá acrecentando con subvenciones, donativos e ingresos variados; recursos que, si al principio no serán superiores a los que actualmente dispone, es seguro que irán creciendo y consolidándose a medida que los hechos demuestren el buen uso que de ellos se hace y el progreso de la enseñanza; con todo lo cual la Escuela de Caminos alcanzará fuerza propia e independencia, aunque siempre bajo la tutela suprema del Ministerio de Fomento.

Con este motivo se han cruzado entre el ministro de Fomento y el director de la Escuela las cartas que a continuación copiamos:

«1.º de mayo de 1926.

Sr. D. Vicente Machimbarrena.

Mi querido amigo y compañero: Ha sido el momento más feliz de mi modesta actuación ministerial el de refrendar el Decreto concediendo la autonomía a la Escuela de Ingenieros de Caminos.

Es éste el tributo de mayor respeto profesional y social que a este gran Centro de cultura, compendio de todos los afectos y aspiraciones de nuestra juventud y maestro de tantos españoles ilustres, debía rendirse, y la gloria de ser yo, el más modesto de los ingenieros, el portador del mismo, será mi más legítimo orgullo.

Su larga vida de austeridad profesional, de profundo arraigo científico y de gran sentimiento patriótico,

ennobleció sus justos títulos para este homenaje que el Gobierno de S. M. tan gustosamente ha sometido a la sanción Regia.

Convencido de que su brillante historia, el alto valor intelectual y profesional de su profesorado y la solidez y perfección de sus enseñanzas le permitirá realizar la más patriótica labor al levantar el nivel de cultura de la juventud española, y al acentuar su influencia social en todos los campos de sus distintas ramas profesionales; seguro de que esta nueva era será de gran esplendor para los éxitos de esa tan querida Escuela, y poderoso apoyo para lograr el desarrollo y prosperidad de España, con la expresión de mi más sincero afecto y adhesión personal para usted, le ruego que transmita a todo el Claustro de Profesores estos sentimientos del más fraternal compañerismo.

Rafael Benjumea.»

«Madrid, 1.º de mayo de 1926.

Excmo. Sr. D. Rafael Benjumea.

Mi distinguido jefe y querido amigo: Recibo en este momento su cariñosa carta de hoy con el traslado del Real decreto de concesión de autonomía a esta Escuela.

He convocado la Junta de Profesores para dar lectura del Decreto y de su carta; pero no quiero retrasar ni un solo instante el expresar a usted el profundo agradecimiento que, tanto el Claustro de Profesores como yo, sentimos al ver concedida por el Gobierno de S. M., y gracias a la acogida calurosa que en usted encontró, lo que ha sido vehemente aspiración de la Escuela.

Es para todos nosotros una más viva satisfacción ver refrendado el Decreto por compañero tan querido y de tan relevantes dotes, y si para usted ha sido motivo de legítimo orgullo unir su nombre a la nueva etapa de la Escuela que hoy se inaugura, imagínese lo que será para mí el que por azar me encuentre al frente de ella en momento tan trascendental de su vida.

Reiterándole una vez más mi devoción a su persona, reciba el saludo afectuoso de todos los compañeros, y muy especialmente el de

Vicente Machimbarrena.»

* * *

La noticia parece haber producido también buen efecto entre nuestros compañeros, a juzgar por las numerosas y efusivas cartas recibidas por la Dirección de la Escuela, entre las que se destaca el acuerdo de la zona de Oviedo, que, enterada del Decreto en la reunión preparatoria de la Asamblea de mayo, acordó que constase en acta la satisfacción con que habían visto la concesión de la autonomía, y que con este motivo se felicitase al Director y al Claustro de Profesores de la Escuela.